



## MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### CONTRATO N° LPN 01 /2025

Licitación Pública Nacional N° 01/2025 Construcción de tinglado 30 x 22 metros en la Localidad de Costa Hú, ID 470931.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**, domiciliada en Pa'i Arzamendia y San Isidro, de la ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** con Cédula de Identidad N° 2.361.169, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **YSAPY GROUP SA**, con RUC N° 80102297-5, domiciliada en Calle Fulgencio Yegros casi Pancha Garmendia, ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por **Zulma Velázquez Sosa**, con Cédula de Identidad N° 4.626.337, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " Contrato de Construcción de tinglado 30 x 22 metros en la Localidad de Costa Hú", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación Pública Nacional N° 01/2025 Construcción de tinglado 30 x 22 metros en la Localidad de Costa Hú, ID 470931.

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470931.

#### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/2025, convocado por la Municipalidad de Itapé. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 58/2025, y aprobado por Resolución de la Junta Municipal N° 69/2025.



  
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
Intendente Municipal  
Itapé

  
YSAPY GROUP  
SOCIEDAD ANONIMA  
RUC. 80102297-5



**MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**  
*Intendencia*

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras**

**PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	Replanteo y marcación	metros cuadrados	660,00	3.580	2.362.800
2	Relleno y compactación de terreno	Metros cúbicos	100,00	80.000	8.000.000
3	Zapatas de hormigón (1,20 x 1,20 x 0,5m) fck=210 kg/cm2, con excavación	Metros cúbicos	14,40	3.000.000	43.200.000
4	Columnas (pilar) de hormigón de cara vista, sin esquinas (0,25 x 0,50 mts) fck=210 kg/cm2 - Encofrado fenólico 10mm	Metros cúbicos	16,56	3.000.000	49.680.000
5	Encadenado de hormigón, inferior/intermedia/superior de cara vista, (0,15 x 0,30 mts) sin esquinas fck=210 kg/cm2 - Encofrado fenólico 10 mm	Metros cúbicos	13,50	2.960.000	39.960.000
6	Techo de chapas onduladas galvanizadas N° 26 sobre estructura metálica, Viga tipo cabriada (Según detalle de estructura) correas de perfil. Incluye pintura sintética con base.	metros cuadrados	696,00	275.000	191.400.000
7	Mampostería de cerramiento de ladrillo hueco de 12 cm, vista ambas caras, con varilla de 8 cada 4 hiladas	metros cuadrados	413,00	102.000	42.126.000
8	Mampostería de ladrillo convocó, 2do nivel.	metros cuadrados	52,30	160.000	8.368.000
9	Colocación de Piso de H°A° alisada fck=200 kg/cm2, Espesor: 8 cm, malla Ø6 c/30 cm - , Terminación con pavidur y helicóptero.	metros cuadrados	655,00	160.000	104.800.000
10	Canaletas aéreas, chapa 24, reforzadas, 60 cm desarrollo	metro lineal	64,00	120.000	7.680.000
11	Canos pvc 100 mm, para bajada, incluye codos	metro lineal	56,00	26.400	1.478.400
12	Reflector de 400w LED, luz blanca, incluye alimentación con cable de 4mm	unidad	10,00	1.200.000	12.000.000
13	Tablero general, incluye 6 llave TM y cableado desde acometida	unidad	1,00	2.800.000	2.800.000
14	Toma corriente, incluye alimentación con cable de 4mm	unidad	8,00	165.000	1.320.000
15	Limpieza final de obras.	Unidad Medida Global	1,00	2.500.000	2.500.000
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>517.675.200</b>

El monto total del presente contrato es de Gs. 517.675.200 (guaraníes, quinientos diecisiete millones seiscientos setenta y cinco mil doscientos) IVA incluido.

**Solicitud de Pago de Anticipo**

ANTICIPO Solo a MIPYMES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EL PEDIDO VIA NOTA DENTRO DE LOS 10 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE ANTICIPO DEL 100%.

a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 10 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE ANTICIPO DEL 100%

b. Dirección: Pa'i Arzamendia y San Isidro

c. Horario de atención: de 07:00 A 12:00 Horas A.M.



*Ignacio Rotela*  
Prof. Ignacio Rotela Aivaranga  
Intendente Municipal  
Itapé

*[Signature]*  
YSAPY GROUP  
SOCIEDAD ANONIMA  
RUC. 80102297-5



## MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ Intendencia

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

d. Oficina y/o departamento: UOC.

e. Responsable de la recepción: Romina Salinas Galeano, Secretaria General

f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 15 días corridos

g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: Será deducido de cada certificado de obras el mismo porcentaje que el anticipo otorgado hasta cubrir la totalidad del monto.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción hasta la recepción definitiva de la obra.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

El plazo o periodo de ejecución de los trabajos es de: 120 (ciento veinte) días calendario computados desde el día siguiente a la suscripción del contrato; lugar: Localidad de Costa Hú.

### Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

Lic. Romina Salinas Galeano.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

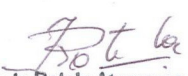
### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



  
Prof. Ignacio Rotela Alvarenga  
Intendente Municipal  
Itapé

  
YSAPY GROUP  
SOCIEDAD ANONIMA  
RUC. 80102297-5



## MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ Intendencia

Pa'í Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

### Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapé República del Paraguay al día 29 mes julio y año 2025.



Firmado por: Prof. Ignacio Rotela Alvarenga en nombre de la Contratante.



Firmado por: Zulma Velázquez Sosa en nombre del Proveedor.

YSAPY GROUP  
SOCIEDAD ANONIMA  
RUC. 80102297-5



**MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**  
*Intendencia*

Pa'i Arzamendia y San Isidro

Telefax 0554 250 336

**ADENDA N° 01 al CONTRATO N° LPN 01 /2025**

**Licitación Pública Nacional N° 01/2025 Construcción de tinglado 30 x 22 metros en la Localidad de Costa Hú, ID 470931.**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ITAPÉ**, domiciliada en Pa'i Arzamendia y San Isidro, de la ciudad de Itapé, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Intendente Municipal **Prof. Ignacio Rotela Alvarenga** con Cédula de Identidad N° 2.361.169, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **YSAPY GROUP SA**, con RUC N° 80102297-5, domiciliada en Calle Fulgencio Yegros casi Pancha Garmendia, ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por **Zulma Velázquez Sosa**, con Cédula de Identidad N° 4.626.337, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al "Contrato de Construcción de tinglado 30 x 22 metros en la Localidad de Costa Hú", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Administración del Contrato**

La administración de este contrato estará a cargo de:  
Lic. Virgilio Ojeda Sosa.

**2. Ratificación de cláusulas iniciales**

Las demás cláusulas no modificadas del contrato N° LPN 01 /2025 siguen invariables.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Itapé República del Paraguay al día cuatro del mes de agosto y año 2025.



Firmado por: Prof. Ignacio Rotela Alvarenga en nombre de la Contratante.

YSAPY GROUP  
SOCIEDAD ANONIMA  
RUC. 80102297-5

Firmado por: Zulma Velázquez Sosa en nombre del Proveedor.